

36
Ayuntamiento, y que sus Capitulares debían guar-
dar sin pender de vista las Comisiones que les confiere la
Superioridad con toda confianza y honra = Acuerda q^o
para evitar alteraciones, y saber quales son las facultades
de q^o competen adha Junta de Propios, y tiene funda-
mento para por sí proceder a rematar el Abano de
Carbon, sin dar cuenta a esta Ciudad. Nombra³ por su
Comisario para q^o representen al Real Consejo con
los documentos y testimonios que tubieren por combe-
niente a los señores D. Josef y D. Lopez de Oliver Rex,
y D. Felix Pacheco Jurado, quienes así en este parti-
cular como en otros que se hubiese introducido la rita
da Junta, y tomado conocimiento en permisión de la
Realidad de este Consistorio, lo executarán; Que
para todo se les confiere amplia Comisión, y el
Poder que se requiere.

Sobre el remedio de
los daños del Rio
de Sangonera &c.

Mira se relacion de la ritarion mandada hacer
a este Cavildo poredula ante diem y expresion de su
efecto, en virtud de lo resuelto en el celebrado a quinze
del corriente sobre los daños que causa el Rio Sangonera
y roturar que este tiene de las inundaciones q^o se han
experimentado; De todo lo qual se enteró a la Ciudad;
Y deseando instruirse con conocimiento de lo q^o tubiere
en este asunto, así de dho daño, y de que proviene
y de lo medio q^o se debent tomar para su remedio, y